

ACTA No. 010– 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2025.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles veintinueve de enero del dos mil veinticinco, a las 15H38, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Buenas tardes, vecinos y vecinas de la ciudad de Riobamba; señoras y señores Concejales, señora Vicealcaldesa, a los vecinos que nos acompañan a través de redes sociales, así como de Radio Ciudad 106.5 FM.

En atención a la convocatoria número 015-2025, previo a dar por instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal solicito, señor Prosecretario, proceda a constatar quórum.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Señor Alcalde, muy buenas tardes; señores Concejales, a la ciudadanía que se encuentra presente y que nos ve a través de los medios digitales autorizados para la transmisión de la presente sesión.

Conforme lo solicitado, señor Alcalde.

Señor Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Buenas tardes con todos, estimados compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa, Servidores Municipales, a todos los ciudadanos. Presente, señor Prosecretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); menciona: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; saluda: Muy buenas tardes con cada uno de ustedes, a los ciudadanos que se encuentran esta tarde aquí presentes y a cada una de las personas que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

nos ve por los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); nombra: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: El cordial saludo para todos los presentes y también para las personas que nos están viendo a través de los diferentes medios digitales, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); señala: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público en general. Presente, señor Secretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); indica: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; manifiesta: Muy buenas tardes, señor Prosecretario, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeros, compañeras Concejales, Servidores Municipales, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); menciona: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; expresa: Buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, con todos los presentes, muy buenas tardes.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); nombra: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Saludos cordiales a todos. Presente, señor Secretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); indica: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señora Vicealcaldesa, compañeros, compañeras Concejales, muy buenas tardes; señor Prosecretario, muy buenas tardes; al público que nos acompaña el día de hoy, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); señala: Señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; enuncia: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Funcionarios Municipales, todos los ciudadanos quienes se encuentran aquí y quienes nos ven en los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); menciona: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Un cordial saludo a todas las personas que se encuentran en esta sala, en este Concejo Municipal. Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); nombra: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; saluda: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa buenas tardes; señores Concejales, ciudadanía, funcionarios, señor Secretario, buenas tardes. Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Presente. ¿Tenemos quórum?

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); comunica: Sí. Se encuentra el quórum correspondiente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, declaro instalada la presente sesión, por favor, dé lectura al orden del día.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Orden del día:

1. Lectura y aprobación de actas.

Acta número 067-2024, correspondiente a la sesión extraordinaria - permanente del 04 de diciembre de 2024 y su clausura del 19 de enero del 2025.

Acta número 003-2025, correspondiente a la sesión extraordinaria del 16 de enero del 2025.

Acta número 004-2025, correspondiente a la sesión extraordinaria de 17 de enero del 2025.

2. Aprobación de la subdivisión predial del bien Inmueble de propiedad municipal catastrado con clave predial 06 01 03 005 007 053 011 000 000 000.

3. Informe y sugerencias de Alcaldía.

4. Informes y Dictámenes de Comisiones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Memorando número GADMR-CC-2025-0070-M Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene, dictamen de planificación de las actividades del período enero - mayo 2025.

Memorando número GADMR-CC-2025-0071-M Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene. Dictamen: Informe de actividades del período enero – diciembre 2024.

Memorando número GADMR-CC-2025-102-M Comisión de Legislación. Dictamen de información de actividades de la Comisión del período enero – diciembre 2024.

Memorando número GADMR-CC-2025-0103-M Comisión de Legislación. Dictamen de Planificación de actividades del periodo de enero a mayo 2025.

Memorando número GADMR-CC-2025-0124 Comisión de Servicios Municipales. Dictamen, informe de cumplimiento de actividades del periodo de enero - diciembre 2024.

Memorando número GADMR-CC-2025-0125-M Comisión de Servicios Municipales. Dictamen de planificación, actividades del periodo de enero - mayo del 2025.

Memorando número GADMR-CC-2025-0137-M, Comisión de Planificación y Presupuesto. Dictamen: Informe de actividades del periodo de enero - diciembre, 2024.

Memorando número GADMR-CC-2025-0138-M, Comisión de Planificación y Presupuesto. Dictamen de planificación de actividades del periodo de enero – mayo 2025.

Memorando número GADMR-CC-2025-0145-M, Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte. Dictamen: Informe de cumplimiento de las actividades periodo enero a diciembre del 2024.

Memorando número GADMR-CC-2025-0146-M Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte. Dictamen: Planificación de actividades del periodo de enero – mayo 2025.

Memorando número GADMR-CC-2025-0164-M Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanístico y Vivienda. Dictamen: Informe de cumplimiento de actividades periodo enero - diciembre 2024.

Memorando número GADMR-CC-2025-0169-M, Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanístico y Vivienda. Dictamen: Planificación de actividades del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

periodo de enero a mayo del 2025.

Memorando número GADMR-CC-2025-0170-M, Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanístico y Vivienda. Dictamen: Autorización del levantamiento de hipoteca, cancelación de prohibición de los lotes que conforman el reconocimiento legal de la lotización Asociación de desarrollo Comunitario Liribamba 2 Tréboles del Norte.

Lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, estimado Prosecretario encargado. Quiero antes que nada saludar a nuestros queridos y queridas visitantes de la Universidad Nacional de Azogues de la carrera de Educación Especial, gracias por estar aquí, bienvenidos a la ciudad de Riobamba, siempre les va a recibir con todo el cariño y cordialidad.

Buenos días, por favor, acompáñenos estimado Miguel Vásquez, gracias, aquí nos acompaña desde RIOKUNA, ya vamos a conversar sobre el tema. Solo vamos a dar el procedimiento adecuado de sesión de Concejo para la aprobación del orden del día e inmediatamente voy y les comento, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, una buena tarde con todos ustedes, vamos a dar un receso para dos cosas, la una para recibir a nuestros invitados de Azogues y la otra para recibir también a la Junta Parroquial de San Luis con quienes hoy firmamos el convenio que fue aprobado en la sesión extraordinaria anterior para la construcción del tanque de agua potable.

Así es que, en su consideración, señoras y señores concejales. Concejal Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; expone: Muchas gracias, solicitar a este Concejo que, por favor, se incluya como punto del orden del día, dentro del punto número 4, también el dictamen de la Comisión número 2025-002-CSCCM sobre el informe de cumplimiento de actividades de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal del periodo de enero a diciembre del 2024, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay más observaciones se incluiría ese punto, con lo cual se da por aprobado el orden del día. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Señor Alcalde, muchas gracias. Es importante mencionar que estamos dentro del punto número 1.- del orden del día, el Acta 067-2024 que es una sesión extraordinaria presidida por mi persona, el Acta ya está concluida la cual nosotros recibimos en los anexos de la convocatoria.

Al ser una Acta tan extensa, estoy revisando con los audios generados desde los videos para que esta sea aprobada de la manera adecuada, por lo que, quisiera solicitar a este Concejo se excluya esta Acta de la aprobación y la hagamos la próxima semana hasta nosotros poder

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

hacer la revisión completa de la misma.

Pregunto al señor Procurador Síndico si es que es posible se pueda realizar de esa manera, la consulta para poder esta Acta aprobarla en la siguiente sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Está solicitando que se excluya del orden del día, por favor, esperemos un ratito a que venga el señor Procurador antes de pedirle el criterio jurídico respectivo.

Voy a declarar el receso en este momento para poder recibirles, que nuestros visitantes no estén esperando y vamos a escuchar primero a Miguel Vásconez, bienvenido, por favor.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 15H49.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 15H58.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Declaro reinstalada la sesión, por favor, señor Procurador, un criterio jurídico respecto a lo solicitado por la señora Vicealcaldesa.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, señora Vicealcaldesa, muy buenas tardes con todos. Si, perdón en mi ausencia se había requerido que se extraiga del orden del día una de las actas en las cuales todavía no estaba revisada por la señora Vicealcaldesa para que sea puesto en conocimiento y aprobación del Concejo.

Es importante tomar en consideración que los órdenes de día son aprobados por la Cámara Edilicia y es decisión del Concejo quien adopte o no adopte el tema de poder retirar o no retirar el Acta de la sesión extraordinaria.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Siendo posible, se va a retirar el acta de esta sesión y convocaré a una sesión el día viernes, una sesión extraordinaria para que con ese punto específico del orden del día y si hace falta quizás algún punto adicional más.

Si no hay más observaciones se da por aprobado el orden del día, por favor, señor Prosecretario encargado, si le digo Secretario que conste en actas que estoy hablando del Prosecretario encargado.

Siguiente punto del orden del día, empecemos con el orden del día.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Orden del día:

1.- Lectura y aprobación de actas, excluyéndose el acta 067-2024.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Acta número 003-2025 correspondiente a la sesión extraordinaria del 16 de enero del 2025.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores Concejales. Concejales Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; indica: Gracias señor Alcalde, mi voto sería en contra porque no estaba en esta sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay más observaciones se da por aprobada el Acta.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Acta número 004-2025 correspondiente a la sesión extraordinaria de 17 de enero de 2025.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales. Concejales Nancy Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; dice: De igual manera mi voto es en contra porque no estaba en la sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay más observaciones, se da por aprobada el Acta.

Siguiente punto, por favor, del orden del día, señor Prosecretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee:

2. Aprobación de la subdivisión predial del bien inmueble de propiedad municipal catastro con clave predial 06 01 03 005 007 053 011 000 000 000.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales. Señor Procurador, le agradezco nos dé una explicación respecto a esta subdivisión.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales. Sí, en realidad es un proceso administrativo que se ha iniciado, como ustedes pueden observar, dentro del expediente constan todos los informes favorables en específico del Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, el Ingeniero Juan Diego Remache, quien es el que realiza y analiza cada uno de los requisitos que se solicita para este tipo de fraccionamientos.

Consta con cada una de las viabilidades técnicas - jurídicas que se ha emitido para el efecto, por eso se ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal, esto tomando en consideración del Código Urbano en la cual establece la facultad de que sea el Concejo quien apruebe estas subdivisiones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: He solicitado al Director Juan Diego Remache que dé una explicación, está llegando, agradezco la comprensión, por favor.

Señores Concejales, está el Director Juan Diego en un tema complicado en riesgos y se demora un poquito en llegar; por lo tanto, voy a declarar un receso y voy a pedirle en este receso que, señor presidente Juan Carlos Morocho, si es posible, se pueda acercar acá para firmar el Convenio que fue aprobado en la última sesión de Concejo.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H05.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Declaro terminado el receso y reinstalada la sesión.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16h13.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, tenemos ya al técnico, llega, por favor, el Técnico de Ordenamiento Territorial para el punto del orden del día.

Concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, bueno, en realidad felicitar a la parroquia de San Luis, realmente, porque como dijimos la vez anterior, hoy se va a hacer realidad un proyecto que nosotros hemos venido anhelando desde muchos años atrás, y hoy día también ratificar justamente a los señores vocales que se encuentran aquí presentes, a la señora Fanny Hinojosa que es parte de la; y, que fue parte también de este presupuesto para poder mejorar la captación del sistema de agua de nuestra querida parroquia de San Luis.

Creo que hoy, bueno, va a llegar al fin luz verde con respecto a este proyecto, eran casi alrededor de cincuenta mil dólares y que incluso nosotros si podemos hacer un poquito de recorderis cómo nació este presupuesto y como nació estos recursos; era, porque en el año dos mil diecinueve se había asignado a cada una de las cabeceras parroquiales casi alrededor de ciento quince mil dólares para poder implantar o implementar sistemas de agua potable o plantas potabilizadoras; desde ahí nace estos recursos y si en realidad como parroquia de San Luis hemos hecho lo propio cuando estábamos dentro de la Directiva de la Junta de Agua.

Hemos hecho el estudio de la conducción de la cabecera parroquial, también se ha podido realizar el mejoramiento de la captación, y hoy por hoy se va a mejorar el sistema de la captación en el otro tanque que también administraciones anteriores dejaron construyendo.

Es un anhelo realmente para la parroquia de San Luis que este presupuesto pueda ser

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

invertido, pueda ser gastado, pueda ser ejecutado porque capaz que a veces hemos estado ya con esta obra ya construida; pero a veces dice más vale tarde que nunca; y, felicitarle más bien a toda la parroquia de San Luis que ya vamos a tener nuestro mejoramiento del sistema y felicitar a la administración que va a ejecutar justamente este proyecto y a todos los beneficiados de nuestra cabecera parroquial. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; actúa: Muchas gracias, bueno, un saludo fraterno a quienes forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis, a su cabecera parroquial quienes son los beneficiarios directos de esta obra que va a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía; va a mejorar la condición de vida de sus habitantes y eso es importante.

Este Concejo cantonal autoriza la suscripción de un Convenio que hace minutos fuimos parte y testigos de que esta obra que desde hace dos años se viene planificando y tratando de que sea una realidad; el día de hoy vemos esa luz.

El Concejo cantonal realiza lo que le corresponde la autorización para la suscripción y ahora le corresponde a la parte ejecutiva que pueda realizar el proyecto, que la parroquia de San Luis también puedan ser esos veedores de que esta obra se ejecute, se construya de la mejor manera; y como Concejales estaremos pendiente con nuestro rol de fiscalización, seguros que estos cuarenta y ocho mil dólares aproximadamente que se van a asignar a este sector va a mejorar la calidad de vida de los San Lueños.

Así que, un abrazo fraterno y bendiciones, este gran proyecto que sea una realidad y también para que quede una muestra clara de que cuando hay obras y cuando se proyecta en beneficio de la ciudadanía este Concejo cantonal jamás se opondrá al desarrollo, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Bueno, para conocimiento del Concejo. Ya declaré reinstalada la sesión, no. Para conocimiento del Concejo el punto en el que se está tratando, permítame, por favor, la aprobación de la subdivisión predial del bien inmueble de Propiedad Municipal catastrado con clave predial cero seis, cero, uno, cero, tres, cero, cero, cinco, cero, cero, siete cero, cincuenta y tres, cero, once, triple cero, triple cero, triple cero, tiene que ver con la construcción de la avenida Monseñor Leonidas Proaño; la cual, recordemos hace poco más de un año y medio, era un camino de tierra, el cual se construyó para eso había que regular la vía y en eso fueron quedando sobrantes, pedacitos medianos y pequeños que podrían ser utilizados de otra manera si es que se adosan a un terreno colindante.

Esto es lo que se puede llamar una venta forzosa, pero para hacerlo, lo primero es subdividir el predio, en ese sentido el lote se encuentra ubicado en el barrio San Miguel de Tapi, al norte de la ciudad, en las calles Monseñor Leonidas Proaño, esta avenida que se construyó en esta administración y la avenida Lizarzaburu que es digamos la salida a Quito,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

es decir, es en el sector del control norte; este fue un terreno, en su momento expropiado, que en su, originalmente era de doscientos veinticinco metros cuadrados, expropiación de las que el Municipio hace cuando requiere trabajo y obra pública; y, de ahí se redujo con lo cual, de este predio debió haber sido en su momento individualizado, es decir, separado, pero en la administración anterior no se hizo esta individualización de este pedazo de predio.

Entonces, hay una parte que ya no es calle y que se quedó como un remanente, esto hay que regularizarlo, para eso es esta subdivisión, para que ya queden dos terrenos; el uno...

Gracias, una buena tarde, vecinos de San Luis, gracias, un saludo cordial, señor Abarca.

El uno sería la calle, la avenida Monseñor Proaño y el otro sería una faja municipal sobrante; tenemos dos opciones, una que pase a Comisión de Ordenamiento Territorial para que revise y emita un informe, es una opción, la otra opción que creería yo la adecuada es que pueda ser aprobada directamente aquí en Concejo la subdivisión y posteriormente ya se puedan realizar diferentes actos con este terreno, sea o no la venta a los colindantes

Tiene la palabra, en su consideración, señores Concejales. Concejales Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; menciona: Muy gentil, señor Alcalde, bueno, sí de lo que hemos revisado el expediente del predio en mención evidentemente es una expropiación realizada de manera de utilidad pública para la ampliación de la avenida Monseñor Leonidas Proaño, de lo cual solicita la subdivisión a fin de que sesenta y seis punto veintiséis metros cuadrados sea destinada para la ejecución del proyecto como bien de dominio y uso público esto es la avenida misma; y, ciento cincuenta y ocho punto setenta y ocho metros cuadrados lo cual el sobrante no destinada a la ejecución del proyecto, conforme lo determina la letra a del artículo cuatrocientos diecinueve del código IBÍDEM.

En este caso, señor Alcalde, me permito mocionar que este Consejo cantonal se permita aprobar la subdivisión predial del bien Inmueble de Propiedad Municipal con clave Catastral Predial, perdón, cero, seis, cero, uno, cero, tres, cero, cero, cinco, cero, cero, siete, cero, cincuenta y tres, cero, once, triple cero, triple cero, triple cero. En consideración si tengo apoyo a la moción, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; actúa: Existiendo apoyo a la moción, someta a votación señor Procurador, Secretario encargado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Señor Concejales Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: A favor, señor Prosecretario.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); expresa: Señora

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; dice: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); expone: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); manifiesta: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); expresa: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Proponente, a favor, gracias.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); actúa: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: A favor, señor Secretario.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); expone: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); interviene: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: A favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñanilla

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); informa: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); menciona: Señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: A favor. Proclame resultados.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); comunica: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Concejal Patricio Guaranga.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar la subdivisión predial del bien inmueble de propiedad municipal con clave catastral predial 06-01-03-005-007-053-011-000-000-000.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee:

Informe y sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Ponga el video respectivo.

(Video)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Muchas gracias, pongamos buenas noticias, por favor. Señores Concejales, buenas tardes, presento mi informe semanal, creo que una de las cosas, todo lo que se presenta en estas buenas noticias, de verdad es importante y trascendente para la ciudad; a ver, declarado el año de la cultura y los deportes, implica sobre todo una propuesta de intencionalidad; pero, también de participación entre diferentes ciudadanos que están involucrados en el sistema productivo del arte, la cultura y los deportes; esto lo hicimos en las escalinatas de la Loma de Quito donde en el futuro será parte de ese enclave para el arte urbano.

Salida de la sala de sesiones del concejal Rafael Quitio, siendo las 16H28.

Cada uno de los diferentes sectores de la ciudad, digámoslo así, tendrá una vocación, sigamos avanzando, una, a la siguiente página, una vocación artística diferente en un lado hablaremos de folklore, en otro lado hablaremos de arte urbano y en otro lado ya haremos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

otras artes escénicas.

Debo comentar también, que el día, en esta semana se entregaron los uniformes para el personal de parques y jardines esto es importantísimo porque todos sabemos que en un sistema productivo lo más importante es la seguridad y para eso se necesitan zapatos con puntos de acero, se necesitan chalecos reflectivos y diferentes equipamientos, guantes y demás; eso fue entregado en talleres, pero ese día tuve una gran sorpresa porque yo había pedido desde antes que talleres se vayan mejorando y ahora tenemos unos talleres en los cuales hay dos cosas que antes no habían, y que fue como encontramos a ese lugar.

Uno, aunque sea sorprendente no había luz en los hangares, ni siquiera había iluminación, eso ya existe; y, dos, los pisos ya se encuentran colocados de resinas, hipóxicos para el manejo limpio de este lugar, falta mucho todavía pero estamos avanzando enormemente en este fortalecimiento de los talleres municipales.

Este día también tuvimos la entrega del cheque del anticipo para el colector Bosques TUBASEC, nueve barrios, más de seis mil beneficiarios cerca de, si no estoy mal tres o cuatro kilómetros de tubería del colector sanitario, es decir, en dentro de este proyecto de separación del agua de lluvia de separada del agua servida, y ya empezamos la construcción se le entregó al adjudicatario del proyecto, así es que eso es bastante bueno para la ciudad.

En estos días también estuvimos saludando dentro del proceso de internacionalización de la ciudad de Riobamba, a los voluntarios que se suman por el trabajo a Riobamba; hay gente de diferentes países, de esta vez estuvieron aquí de Alemania, de Japón saludando también, hemos estado con gente de USAID que lastimosamente por ahora, por temas políticos externos hay una pausa en algunos de esos proyectos.

Como todos ustedes conocen es de, es pues, de conocimiento público, existe el reasfaltado del barrio, el reasfaltado del barrio Bellavista, ya se está asfaltando la calle Buenos Aires y la calle México, aun cuando algunos vecinos se molestan por el polvo que se ocasiona es necesario explicarles que técnicamente existen tiempos por la cantidad, por el tipo de tecnología que se utiliza, por el clima también y también porque cuando nosotros entregamos, cuando nosotros levantamos el asfalto viejo, resulta que debajo de ese asfalto no estaba como se podía esperar la base, la sub base, no tenían la calidad adecuada, son cosas técnicas que estamos resolviendo.

Siguiente, por favor, como les había comentado el año del arte, la cultura y los deportes, empezó, esto es un trabajo en conjunto con toda la ciudadanía, pero hay algo que contar, hemos tomado una decisión que tiene parte de los procesos, de los procesos de seguridad en la ciudad, de orden, de control de la ciudad y es el hecho de que Riobamba hicimos centro de operaciones, será una especie de destacamento para los aspirantes, para Agentes de Control Municipal.

Esos Agentes están trabajando en temas de derechos humanos, en temas de conocimiento de normativa, de defensa personal, de organización jerárquica, etcétera, etcétera. Todo dentro de este proceso del COESCOP, y durante tres meses recibirán esta formación, yo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

también he estado ahí acompañándoles y cada día, cada día, vamos a seguir avanzando en esta profesionalización de los Agentes de Control.

Posteriormente, parte de los Agentes de Control se quedarán aquí, y la otra parte en la actual Dirección de Movilidad, y otra parte en el parque ecológico; tres destacamentos para poder atender a las necesidades de toda la ciudad.

Debo comentar también que en esta semana fue la matriculación vehicular con tecnología de punta; este rato hicimos ya las pruebas, algunos vehículos pasaron las pruebas, otros viejitos no pasaron y lo importante; y, debo señalar también que el día de ayer estuve en Guayaquil, con el Director Nacional de la Agencia Nacional de Tránsito, con quien dialogamos y pudimos finalmente dejar claras las cosas.

La Agencia Nacional de Tránsito no es la que pone o da competencias de matriculación a una ciudad, es el Concejo de competencias, esto frente a tergiversaciones de la información. Riobamba se mantiene con categoría A, vamos a tener la matriculación, hay muchas ciudades que tienen centros de revisión vehicular, pero que no están homologados, caso específico de los que recuerdo Quito, y nosotros estamos en un proceso muy avanzado de manejo del Centro de Revisión Técnica Vehicular, además de que tenemos dos líneas; la una está lista, una línea para motos, la otra línea está en proceso de construcción; por lo tanto, estamos bastante bien en el tema de matriculación.

Lo que se ha hecho en enero es matricular vehículos dos mil veintitrés, veinticuatro y veinticinco que están exentos de la revisión técnica vehicular, desde febrero se procederá a la calendarización; es decir, por número de placa, tal como se ha seguido haciendo.

Comentar que en casa Vélez hicimos en estos días una fumigación de toda la infraestructura, era necesario hacerlo; pero, también para preservar documentos históricos que están ahí todavía en casa Vélez, los que hemos podido recuperar dentro de quién sabe tantos movimientos que se dieron en años anteriores, hemos generado procesos siempre en la esterilización.

En época de campaña electoral hemos controlado que se respete la normativa de rotulación electoral.

Entiendo que los señores Concejales y Técnicos fueron hacia el norte; a los sectores Trébol del Norte y programa de vivienda de la UNE, en donde justo el día anterior habíamos visitado con los Técnicos y con el Alcalde, con la intención de poder dar paso y apertura a ciertas vías que se requieren y solucionar temas técnicos de estas urbanizaciones que son sueños de muchos años para la gente; seguro en este mes espero yo ya avanzar con esa Resolución.

Esta semana vivió también Riobamba un evento muy fuerte, se recibió a más de veinte mil jóvenes postulantes para las carreras universitarias en nuestra ciudad, ellos son uno de los motores productivos y por eso tenemos que tratarlos de la mejor manera; así es que, el Municipio se hizo presente para poder dar toda la seguridad, para poder dar la comodidad,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

servicios municipales a estos ciudadanos, hacerles una bienvenida a nuestra ciudad,

Salida de la sala de sesiones del concejal Celso Rodríguez, siendo las 16H36.

Y también comentarle, ustedes conocen, señores Concejales, en esta semana hemos tenido un trabajo legislativo arduo, lo cual felicito, y uno de los productos estrella de esta semana es la Ordenanza del proceso declarativo de aprobación de proyectos de obra mayor, esto va, en el momento en que ya esté instrumentalizado y se encuentre en el Registro Oficial, va a ser una herramienta productiva enorme, porque básicamente vamos a cortar ciertas uñas que ha habido en el Municipio y, además, vamos a tener agilidad en los trámites.

Saludar siempre a los Concejales, que han hecho, se han hecho presentes en este semanario Buenas Noticias, al Concejal Wanderberg Villamarín, a la Concejal Luz Micaela Lema, y bueno, invitarles, como siempre los eventos se encuentran presentes en marzo, es el Carnaval, las coplas de Carnaval, vamos a enfocarnos sobre todo y ante todo al área rural en este Carnaval, así es que siempre bienvenidos; invitarles por favor a la ciudadanía, no se arrojen basura en las calles, no es la manera, y menos aún residuos farmacéuticos, esto el momento en que tengamos ya las cámaras en el espacio público, estaremos muy atentos a que los ciudadanos no cometan cosas como las que se ve en esta imagen.

Salida de la sala de sesiones del concejal Galo Falconí, siendo las 16H37.

Señoras y señores Concejales, un saludo cordial, está hecho mi informe semanal, ah, una cosa más, que la vuelvo a repetir nuevamente, tenemos ya en el tablero de control, una que se encuentra actualizado con una semana, tiene el periodo de actualización, setenta y dos punto veintitrés por ciento de Ejecución Presupuestaria, y esto es bastante, bastante bueno, teniendo en cuenta que cerca, poco más de veinte millones de dólares, están dentro del BEDE, es decir, cerca de un veinte por ciento, es decir, que la Ejecución Presupuestaria ha sido muy buena, muy favorable para la Institución en el año dos mil veinticuatro.

En su consideración, señores Concejales; señora Vicealcaldesa, Maritza Díaz, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias, señor Alcalde, con respecto a lo último que usted acaba de mencionar, de la ejecución presupuestaria, vuelvo a insistir, que por favor nos hagan llegar el link, para nosotros poder tener esa verificación de la información que usted manifiesta.

Reingresa a la sala de sesiones el concejal Galo Falconí, siendo las 16H38.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Así será, en esta semana, una vez que se ha corroborado todo el tema de conectividad le haremos llegar, no solo a usted, sino a todo el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejo y de hecho a la ciudadanía, este dashboard de Ejecución Presupuestaria, Concejal, Carlos Aulla tiene la palabra.

Reingresa a la sala de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 16H39.

Abg. Carlos Aulla; manifiesta: Gracias, señor Alcalde, quisiera referirme a parte de su informe, específicamente en la información que yo la dí, y me mantengo en el tema del Centro de Revisión Técnica Auricular y le voy a explicar el porqué, hasta el día de hoy no se están realizando matriculaciones, en tema de traspasos de dominios no se realizan, el día de ayer cuatro de la tarde, no estuvieron en funcionamiento las cajas al usuario, se estaban llamando para mañana, día jueves, anunciando de que existía recién la matriculación y eso está comprobado.

Quisiera hacer un par de aclaraciones sobre el Centro, que me parece que es importante que usted, como primera Autoridad de este Concejo Municipal, pueda aclarar, lo primero es saber si es que existe, ya que hemos solicitado información, no se me ha respondido, si existe ya el Acta de Entrega Recepción Provisional de esta obra, para que pueda entrar en operaciones, quiénes son los funcionarios o a qué empresa pertenecen los funcionarios o los profesionales o técnicos que se encuentran haciendo las pruebas y las parametrizaciones del sistema, saber si el centro de Revisión Vehicular, que dicho sea de paso realizaron, se notó en el en vivo que realizaron, que no existe todavía la obra de infraestructura completa, como lo establece la Resolución 46 del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, no se evidencia el cumplimiento de la 025, y hay un Reglamento también sobre el Servicio de Acreditación Ecuatoriana, que tiene que realizar estos Centros de Revisión Técnica Vehicular.

Me preocuparía a mí, que los documentos que se emitan y la parametrización que se emitan desde esta obra, no cumplan con los requisitos establecidos en la normativa que regula los Centros de Revisión Vehicular, el estado del sistema del Axis Club, porque es conocido los centros o la Agencia de Tránsito, si bien es cierto lo que usted manifestó, no es quien da o quita las competencias, pero sí maneja un Convenio de Interoperatividad con el GAD Municipal de Riobamba, ese Convenio de Interoperatividad a usted le permite o al Municipio le permite contratar un sistema, el cual ahorita es del Axis Club, entendería que todavía se encuentra vigente, que es el que permite realizar la matriculación, pero en cualquier momento con documentos oficiales como el que emitió la ANT, podían haber resuelto el retiro de la parte del sistema que regula la matriculación, nadie ha hablado de un retiro de competencias, porque como usted lo ha manifestado y es correcto, eso le compete al CNC.

Reingresa a la sala de sesiones el concejal Rafael Quitio, siendo las 16H41.

En ese sentido, sí quisiera que se nos informe este Concejo, que sea necesario ahora o caso contrario se prepare un informe, señor Alcalde, para que todo quede aclarado sobre el estado actual, ya le hice la solicitud al señor Director de Obras Pública y al señor Director de Movilidad, no se ha respondido todavía, vuelvo y repito, el Acta de Entrega Recepción, los funcionarios que se encuentran ahí, a qué empresa pertenecen y el estado, y, ojalá

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

podamos tener el funcionamiento completo, acreditado, y como tiene que ser un Centro de Revisión Técnica Vehicular de una cabecera provincial, que con las Reformas de agosto dos mil veintiuno de la Ley de Tránsito, obviamente obligaron, especialmente a las cabeceras provinciales, y es realmente vergonzoso que Riobamba todavía no lo tenga, y no es recién, no, porque esto fue veintiuno, ya debíamos haber estado caminando en esto, pero estas son mis inquietudes y ojalá se pueda aclarar con un informe. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Gracias, lo primero es que, es un orgullo que tengamos un sistema que esté funcionando bien en la ciudad y les invito a los miembros de Concejo, que ante eventuales y posibles no consentidas fallas en el sistema o lo demás, hagamos lo posible porque salga adelante, antes que obstaculizar el progreso de la ciudad, intentando que se frenen interoperatividad, procesos y demás, o dando una comunicación que podría generar un impacto negativo hacia afuera de la ciudad.

Se está matriculando, el día de ayer hubo una falla nacional del sistema, nacional, fallas que se dan esporádicamente en el sistema y que aquí se le utilizó la información como para decir que no había la conexión con la ciudad de Riobamba, no es así, era una falla nacional del sistema que le afectó a esta y a otras ciudades.

El proceso ha sido un proceso muy duro, muy difícil, técnicamente una apuesta muy grande, aquí se encuentra el Director de Movilidad, Ramiro Vallejo, quien conoce en detalle el tema y a quien le voy a pedir que por favor dé una explicación de cómo está el proceso, de si se está o no matriculando, de si existe o no interoperatividad, qué pasa con el Access Cloud, quiénes son los funcionarios que estarían operando el sistema, y el estado de la obra, y si es posible que la obra tal como está ahora, con lo que ya tiene listo, y con lo que le falta terminar dentro del plazo que el contratista tiene, es posible tener esta operatividad, por favor, y que quede dentro del mismo punto del informe de Alcaldía, por favor, Director Ramiro Vallejo, una explicación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte; interviene: Señor Alcalde, buenas tardes; señores Concejales, compañeros Municipales, y público en general que nos observa, buenas tardes.

Un gusto poder explicar las situaciones que están en torno al proceso de matriculación, y toda la expectativa y de igual forma toda la desinformación que ha generado este proceso con relación a la Revisión Técnica Vehicular, a la Matriculación e inclusive a ciertos comentarios o ciertas publicaciones referentes a la Competencia de Movilidad en el Cantón Riobamba.

Quiero empezar explicando, que la Competencia de Movilidad en el Cantón Riobamba, no se ha perdido y para quienes no están al tanto, como le he dicho en algunos medios de comunicación, la Competencia de Movilidad, la otorga el Consejo Nacional de Competencias, no la Agencia Nacional de Tránsito, como se ha expresado en algunos medios de comunicación y en algunas páginas de publicaciones medios dudosos que existen en el entorno de la ciudad de Riobamba,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

La Competencia de Movilidad sigue siendo uno de los orgullos que tenemos nosotros como Cantón Riobamba, seguimos siendo un Municipio catalogado como tipo A dentro de la Competencia de Movilidad, entonces eso primero para que quede esclarecido.

Segundo, y entrando al proceso de matriculación, desde que se abrió el proceso de matriculación, por parte de la Agencia Nacional de Tránsito, como Dirección de Movilidad, hemos estado matriculando vehículos, qué vehículos hemos estado matriculando, los vehículos que se encuentran exentos, los vehículos que se encuentran exentos son dos mil veinticinco, vehículos dos mil veinticuatro y vehículos dos mil veintitrés.

La conexión con la Agencia Nacional de Tránsito se encuentra al cien por ciento, tenemos un Convenio de Operabilidad, que nos permite estar conectados, transmitir los datos, este momento nos encontramos en pruebas inclusive de vehículos pesados, este mismo momento dentro del Centro de Revisión Técnica Vehicular con una línea que ha sido dispuesta y ya se encuentra operando al cien por ciento con la interconexión, con los diferentes sistemas y con la conexión a la Agencia Nacional de Tránsito, transmitiendo ya los datos.

Sí fue un reto, porque los servidores de la municipalidad y los servidores que estaban contemplados para los procesos de movilidad, no contemplaban la capacidad al cien por ciento con la cantidad de información que ahora es remitido, una vez que se hace la revisión técnica vehicular, al pasar por las máquinas que ya se encuentran como les decía al cien por ciento operativo, se carga un sinnúmero de información de cada uno de los vehículos y esto está siendo transmitido directamente, ya no a través del Axis Cloud sino directamente a través del Axis, que es el sistema que maneja la Agencia Nacional de Tránsito, estamos transmitiendo directo a la Agencia Nacional de Tránsito la información de la Revisión Técnica Vehicular.

Entonces en esto queda claramente establecido, que el oficio que en su momento empezó a circular, que aclaremos, era un oficio interno de la Agencia Nacional de Tránsito, este oficio lo que determinaba es que se desconecte el Web Service de transmisión de datos, es decir de la interoperabilidad con relación a la revisión visual que se venía dando, pero el Convenio de Interoperabilidad que maneja el GAD de Riobamba y en los sistemas que maneja, tenía también ya la atribución de que se lo haga como Revisión Técnica Vehicular, el momento que transmitían desde el año anterior las revisiones técnica vehicular activaba una pestaña que les permitía sólo hacer la revisión visual, aun cuando el Convenio ya se encontraba suscrito para que se remita todos los datos de una revisión técnica vehicular, por eso este rato podemos hacer sin ningún inconveniente, aparte de esto;

Salió publicado y ayer nos explicaba el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, con quien ayer mantuvimos una reunión con el señor Alcalde, la reunión era con la venia inclusive del Ministro de Obras Públicas, para que entienda la ciudadanía, jerárquicamente se encuentra el señor Presidente, el Ministro de Obras Públicas y el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, que son el ente Rector de toda la movilidad en el país.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Y gracias a las relaciones que se mantuvieron con estas autoridades pues, ayer hubo una apertura absoluta al cien por ciento, es más, el Director Ejecutivo ha puesto que cada uno de los Directores de la Agencia Nacional de Tránsito, colaboren con la ciudad de Riobamba, nos ha cruzado los teléfonos, les dispuso que nos den toda la apertura para los procedimientos y nos supo explicar, que fue una estrategia de la Agencia Nacional de Tránsito, esa publicación que aparecía en la página de la Agencia Nacional de Tránsito, donde hacía referencia a treinta y seis Centros de Revisión autorizados, y ahí nos comentaba que inclusive treinta, son los centros que están homologados, pero por un tema de coyuntura política, por un tema de que podría generar cierto caos en una de las ciudades más grandes y con mayor población que es Quito, se incluyó en la lista los centros, los seis centros de revisión que tiene la ciudad capital, aunque estos seis centros no se encuentran homologados.

Y para conocimiento de los señores Concejales les voy a hacer llegar un oficio de julio del dos mil veinticuatro, donde se remite el listado de Centros de Revisión Técnica Vehicular, en el cual no constaba Riobamba todavía, que es el último listado oficial, el último documento oficial, donde existen sesenta y ocho Centros de Revisión Técnica Vehicular, estos sesenta y ocho Centros de Revisión Técnica Vehicular, de los cuales treinta se encuentran homologados y el resto todavía no han pasado el proceso de homologación, nos explicaba, que había centros que están funcionando, que ya hacen revisión técnica vehicular y que hasta ahora no han presentado un solo papel, y que uno de los proyectos del Gobierno, a través de la Agencia Nacional de Tránsito, era que todos estos Centros de Revisión Técnica Vehicular en este año vayan regularizando sus documentos.

Nosotros como cantón Riobamba, ya tenemos una línea de Revisión Técnica Vehicular, una mixta y tenemos una línea de revisión para motos, y en los próximos dos meses tendremos dos líneas de revisión y en los próximos cinco meses tendremos cinco líneas de revisión, las cuales estarán al servicio de la ciudadanía.

La documentación referente al Centro de Revisión Técnica Vehicular, para la homologación, nosotros ya la remitimos y ya pedimos la autorización a la Agencia Nacional de Tránsito, es decir nos encontramos en la misma categoría de los otros treinta y ocho Municipios, que tienen un Centro de Revisión Técnica Vehicular, que se encuentra en proceso de homologación de su línea de Revisión Técnica Vehicular y con la factibilidad que nosotros inclusive tenemos una línea de revisión fija, hay otras Mancomunidades y otros Municipios que tienen líneas de revisión móviles, nosotros tenemos una ventaja de que ya es fija, entonces ante esto, nosotros estamos cumpliendo la normativa.

Hemos tenido ciertos inconvenientes que ya vienen en el tema de parametrización del cobro de valores, que en eso nos encontramos, justo en este momento estaba en una reunión, porque estamos tratando de solucionar el tema del cobro de valores, que ante la anuencia del señor Alcalde y con su disposición, para el cantón Riobamba seguimos anunciando, nos hemos apegado a la tabla de la Agencia Nacional de Tránsito, cobrando los valores mínimos posibles que nos permite la ley, es decir la Resolución de la Agencia Nacional de Tránsito; ya con respecto a los comentarios al espacio físico que refieren a la Agencia Nacional de Tránsito, perdón al Centro de Revisión Técnica Vehicular, en esta dependencia

va a funcionar tanto la Dirección de Movilidad cuanto todo el proceso de matriculación, nosotros nos hemos enfocado este momento en concretar la parte técnica, que es la línea de revisión técnica vehicular y eso se encuentra al cien por ciento operando,

Los espacios alrededor, los espacios complementarios a esta línea, a este hangar de revisión que no tienen injerencia directa en la línea de revisión técnica vehicular, el contratista nos ha indicado, y bueno, el plazo contractual; el contratista nos ha indicado que va a cumplir dentro de los plazos, pero que el plazo contractual es de cuarenta y cinco días, todavía lo que le corresponde, entonces nosotros estamos confiados al ritmo que estamos trabajando, están trabajando a doble jornada, hemos aumentado, ha aumentado el contratista la cantidad de funcionarios que están trabajando ahí, de empleados del contratista, que están trabajando ahí, y nosotros confiamos, que inclusive vamos a superar esos cuarenta y cinco días y lo haremos en menor tiempo y contar ya con las instalaciones que la ciudad de Riobamba se merece, para poder realizar este proceso.

Pero no podíamos quedarnos atrás, nos ha indicado justo el día de ayer el Director Ejecutivo, que ellos van a dar un plazo de más menos dos meses, para que se suspenda en todo el país las revisiones visuales, por los problemas que en ciertos cantones se han estado dando con relación a matriculación de vehículos que no tienen un origen determinado por decirlo así, entonces nosotros nos encontramos ya cumpliendo lo que determina la norma, que esto tenían que haberlo hecho en la ciudad de Riobamba y en todo el país desde el dos mil diecinueve.

En una entrevista me hablaban de una prórroga, no existe un documento de prórroga, la Agencia Nacional de Tránsito nunca ha emanado un documento que hable de una prórroga para los GAD que no cumplían la revisión vehicular, se venía incumpliendo desde el dos mil diecinueve, ahora ya cumplimos con la normativa legal, eso es lo que puedo contar señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, debo dejar aclarado también que la reunión que tuvimos con Alejandro Lascano, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito en la ciudad de Guayaquil, dejó claridad de que estamos dentro de la norma, en Riobamba no se ha suspendido ni se va a suspender la matriculación, para nada, y esto sí es un pedido, a todos quienes hacen vocería pública, a que lo hagamos de manera responsable, porque un comentario mal emitido, puede hacerle muchísimo daño a la ciudad, muchísimo daño, hemos hablado con el Director y claro el Director ha dicho si no está lista un área verde o si no está lista la parte administrativa de la Dirección de Movilidad no pasa nada, porque eso es aparte a la línea de control, nosotros tenemos una línea que está lista, una línea para motos y la segunda línea que está ahí terminándose, cumpliéndose los plazos.

Hemos planteado la posibilidad también de que los fines de semana podamos actuar de manera adicional, porque eso necesita la ciudad, por lo tanto, hay total apertura, respaldo y apoyo a que Riobamba deje la revisión vehicular visual y entre dentro de los procesos de Revisión Técnica Vehicular.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Voy a darle la palabra nuevamente al Concejal Carlos Aulla, pero, quiero también saludar al Agregado Cultural de Colombia Silvio Álvarez, un gusto, estuvimos ya un diálogo previo, sobre este intercambio cultural entre nuestros pueblos y nuestros territorios, terminamos con este punto del Orden del día y enseguida le doy paso también para que un poco nos comente, estas lindas iniciativas que tenemos entre Colombia y Riobamba, particularmente, a José Pardo, esposo de la Embajadora de Colombia aquí en el Ecuador, actor también, un saludo cordial de María Antonia Velasco, la Embajadora de Colombia aquí, y sabemos la importancia de su visita, hemos tenido Ilustres personajes que nos han visitado, ya pasarán también a firmar nuestro libro de visitantes Ilustres, todo por el arte y la cultura, pero también sabemos que ustedes después de esta visita van a ir a la Casa del Migrante, donde les están esperando, porque es importante también conocer qué es lo que pasa con nuestros ciudadanos en el exterior, en el caso de ustedes con ciudadanos colombianos, que residen aquí en Riobamba, toda la apertura por supuesto, para que podamos tener diálogos de cooperación entre los pueblos, entonces, por favor, solamente terminamos con este punto y enseguida vamos, Concejal Carlos Aulla tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; expresa: Gracias señor Alcalde, estimado señor Director, sumarme a ese sentir, por supuesto, hay medios de cobardes, como digo yo, que no solamente sacan de contexto la noticia, otros bajo ciertas directrices atacan de manera hasta personales y así funciona, así es debajo del sistema, pero en ese sentido, claro, nadie habló, yo personalmente, temas de competencias, sabemos de dónde viene, no se ha tocado ese tema, lo que sí hay que hacer un mea culpa, es del hecho de que se haya retrasado la obra y en eso hay que reconocerlo, eso hay que reconocerlo.

Y el tema de fiscalizar, estamos aquí para preguntar, obtener información y ustedes para responder, esa es la fiscalización, así que no hay nada raro en el tema de lo que se está hablando, creo que existe un retraso, existió un retraso, desde que incluso como Comisión de Fiscalización con fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, entregamos un informe, con algunas recomendaciones, catorce meses después exactamente arrancó lo que es el Centro de Revisión Técnica Vehicular, y también eso juega en los tiempos, y jugará en posibles, creo yo, reajustes de precios que tendrán que los ciudadanos riobambeños asumir, sí, entonces eso es claro, y eso hay que decirlo también.

Por supuesto, qué bueno que funcione, nadie está bloqueando, no queremos bloquear, sería una locura, es atentar en contra de la ciudad, hemos sido los primeros críticos de que miles de dólares, miles y miles y decenas de miles de dólares, en ocasiones se van de manera mensual a los GADs como Penipe, como Guano y que Riobamba siendo la capital de la provincia de Chimborazo no haya tenido esta obra, tal vez, por temas fundados para unos e infundados para otros, cosas que hay que analizarlas también.

Quito tiene la Ordenanza 336 DM que gestiona y que regula las tasas y el funcionamiento del RTV, quisiera que, no ahora, pero sea un informe completo, para cerrar estos capítulos y que la ciudadanía entienda; si necesitamos un cuerpo normativo, una Ordenanza para que funcione el RTV, para regular las tasas o es simplemente competencia como Dirección de Movilidad.

Sería también importante saber si es que existe, como decía el Acta de Recepción Provisional, para poder entrar a operar, no entendería yo cómo se puede operar sin el Acta de Recepción Provisional, con el ánimo simple y llanamente de evitar asuntos que puedan recaer sobre responsabilidades del GAD Municipal; y tercero y último punto, aquí la administración al inicio de la gestión se hablaba de que no funcionaba o no iba a funcionar ahí, intentaron replantear este proyecto, creo que fue parte de los retrasos que hubo, y entre eso se decía que, claro, no podía estar atrás del Mercado Mayorista, por temas de movilidad, tema de tráfico, temas ambientales y todas las cuestiones, en ese informe completo también debería existir, si existe el debido estudio del impacto ambiental, si existen los permisos en el tema ambiental, si se realizó ya, porque existió un informe de impacto vial, para saber si se ha cambiado la direccionalidad de las vías, se ha tomado en consideración el tema periférico de esta obra para poder solucionar el problema de tránsito y todo eso.

Creo que sería bueno y lo aconsejo y lo solicito como Concejal, de que se pueda presentar a este Concejo, un informe completo y detallado de una presentación del Centro de Revisión Técnica Vehicular, para que lo conozcan, no sólo el cuerpo de Concejales sino también la ciudad y evitemos cualquier tema, de lo demás, estamos en obligación de fiscalizar y creo que también aquí ha habido las respuestas y de eso se trata, de eso deberían tratarse las discusiones en el Concejo Municipal para aclarar las cosas, gracias señor Alcalde y compañeros.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias, particularmente asumiré, por favor señor Prosecretario, encargado, que se ponga en el punto del Orden del día de una de las siguientes sesiones, el análisis del avance, el informe de avance de este Centro de Revisión Vehicular y el porqué de las decisiones, no lo voy a tocar el día de hoy, más bien voy a pedir un punto específico, para que ahí se analice y se justifique el porqué de estas decisiones, que yo considero acertadas, es lo que se debía haber hecho desde el inicio; Concejal Wanderberg Villamarín tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expresa: Gracias señor Alcalde, muy breve, tocar el tema y tomemos del mejor lado, pero si es un llamado de atención, señor Alcalde, y cuál es, es que, lamentablemente, estas personas que dicen ser de medios de comunicación, sufren tanto, que fue un fin de semana que acabaron a la ciudad y debe ese momento mismo salir comunicación y contrarrestar con lo que nos están diciendo, porque los trasnochados existen todos los santos días, inclusive yo fui increpado por un medio de comunicación, donde dijo, yo fui superficial, no está nada hecho, y le dije, yo también he bajado, claro que yo no bajé con drones ni con cámaras fotográficas, bajé solito a revisar lo que estaba pasando.

Pero sí, señor Alcalde, lo que se debe hacer, es inmediatamente salir a comunicar, porque esto trascendió a nivel nacional, y a la final nos da una explicación, bajaremos nuevamente la Comisión, el señor Presidente llamó a una extraordinaria, creo que llamará otra vez para poder verificar, pero si tenemos que mejorar esa comunicación señor Alcalde, porque aquí lamentablemente, lo voy a decir bien claro, las personas que no leen no se cercioran, no

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

investigan, creen en lo primero que dicen y pueden incendiar una ciudad y en menos de cinco, diez minutos éramos prácticamente lo peor que había, que hemos perdido competencias, que nos quitaron, que somos la ineptitud andando, o sea, nos acabaron y nadie absolutamente salió a aclarar lo que estaba pasando.

Ahora que nos aclaran este tema es importante porque no solo se viene este tema, después se trata otro tema que no viene al punto sobre lo que pasó también en Calpi y es importante aclarar ese tipo de cosas porque yo siempre digo y termino con esto en el cuento de la Caperucita y el lobo, resulta que no solo el lobo es el mansito, o el malo de la película, fue la Caperucita y a pellizcarle al lobo.

Entonces, no es nomás así, aquí hay que ver las cosas como son de claritas, les encanta contar los cuentitos a su manera, para quedar bien y las cosas no son así, aquí hay siempre dos versiones y esas debemos saber nosotros, así que le ruego señor Alcalde que esa comunicación si este al día, termino los medios de comunicación también se prestan para este tipo de desinformación, gracias Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comenta: Si fuera a nivel nacional podría declararse traición a la patria lo que hacen ciertas personas que quieren destrozarse un sistema productivo de la ciudad, al comentar cosas como estas de pérdida de competencias o de matriculación.

Es muy triste que eso haya pasado, al igual que Calpi también, donde sabemos que se cuenta una historia que no es la verdadera, donde sabemos que hay personas que dicen que no tienen donde llegar y que son dueñas de varias propiedades, desde ahora y de antes y que lo que no querían era salir de un predio que es Municipal desde el 2016 que además intentaron quemar a personas vivas con gasolina y que esa historia no se ha contado todavía.

En su consideración, pero eso lo tocamos en varios por lo que se encuentran nuestros visitantes, Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Bueno, sí, en realidad hoy que está aquí el señor Director, bajo la venia de Director, sí nos causa un poquito de asombro la verdad tomando en consideración que el Centro de Revisión Técnica Vehicular ya lo hubiésemos tenido construido y funcionando.

Creo que tenemos que decirlo enfáticamente, sino qué por tal vez un ego, un egoísmo, o porque querían viabilizar para otros sectores, realmente no lo tenemos todavía y aquí sí lo puedo decir señor Director, a mí me causa mucha preocupación tomando en consideración que la construcción se encuentra con un 70, 75% del avance de la obra, o un poco más, o un poco menos, no cierto.

Pero al mismo tiempo dicen que van a entrar a funcionar, a verificar y a comenzar a matricular cada uno de los vehículos, todas las paredes que, incluso, creo que todos los que han bajado han podido observar que todas las paredes laterales se encuentran tapados con

plásticos. ¿Qué tipo de matriculación nosotros vamos a brindar para Riobamba? en primera instancia.

¿Qué pasa si es que entran a matricular y al mismo tiempo siguen ingresando para seguir construyendo?, qué puede pasar si es que por ahí tarde o temprano puede ocasionarse un tipo de accidentes, o sea tenemos que prever y eso tienen que prever, tanto la dirección, tanto los contratistas, tanto el fiscalizador y la misma Municipalidad que está al frente de esta construcción.

A lo mejor estos criterios no es oponerse, a que realmente Riobamba tenga matriculación, sino más bien es para que puedan precautelar la integridad de las personas que van a trabajar y de las personas que van a hacer este tipo de matriculación, eso sí sería muy importante también tener un informe acoplado a lo que ha dicho el compañero Carlos, que realmente sustenten desde el día jueves escuché yo que ya van a ingresar, la semana anterior dijeron que desde el día lunes, pero bueno no sabemos mismo desde cuándo van a ingresar a trabajar y a matricular.

Sí, en efecto, como usted ha dicho, señor director, los carros que son nuevos claro que van a ingresar a matricularse en una forma normal porque son nuevos, pero carros que ya vienen desde años anteriores donde que se tienen que verificar y revisar esos no se están matriculando, no cierto, entonces todas esas cosas tenemos que nosotros decir e informar y claro por ahí a lo mejor saldrán en los medios de comunicación a decir que todo está normal.

Pero sí es importante manifestar justamente todo lo que se ha manifestado y también tener mucha precaución y también incluso hasta cierto punto se pudiera manifestar que deberían tener un plan de contingencia, para que puedan ingresar a trabajar y a matricular, eso nomás señor Alcalde y señor Director la verdad para que pueda ser atendido esta consulta.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Como había señalado, será un punto del orden del día específico para aclarar estas dudas. Concejal Lema tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; enuncia: Muchísimas gracias, señor Alcalde, si bien es cierto, esta obra que incluso el anticipo fue entregado en la administración anterior, aproximadamente medio millón de dólares, en la Comisión de Ordenamiento Territorial siempre cuando sea incluyó este punto que se trataba de desvincular un predio al norte de la ciudad para que sea este predio objeto de construcción del CRTV.

Pues fue varios meses que se retrasó la obra, si se hubiese construido conforme a la planificación e incluso se hubiese escuchado las recomendaciones porque en la Comisión de Ordenamiento Territorial lo habíamos mencionado, que se debe construir donde se está construyendo actualmente, que se debe realizar los proyectos con la eficacia y la rapidez que son necesarias.

Sin embargo, la falta de objetividad y el pensar que todo lo anterior está mal y el pensar que todo lo que dejaron los anteriores está totalmente errado, o posiblemente contraría el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

beneficio de Riobamba, creo que es importante también reconocerlo y también hay que reconocer el trabajo que están haciendo dentro de la Comisión de la Dirección de Obras Públicas en conjunto con la Dirección de Movilidad.

Pero también hay que decirle a la ciudadanía que incluso esta falta de información y sabemos que hay medios de comunicación totalmente alejados de la verdad, que inclusive de manera personal han ido atacando a varios miembros de este Concejo Cantonal y hay que rechazar totalmente este tipo de información, medios de comunicación que se prestan también, posiblemente medios digitales puntualizando, que se prestan para publicitar este tipo de información y hay que rechazarlo como ciudadanos y miembros de este Concejo Cantonal.

Pero también hay que reconocer que si hubiésemos construido conforme la planificación que se tenía previsto el CRTV estuviese en un 100% de construcción, posiblemente ya aspirando a la segunda etapa que se tiene previsto y que cuando hay obras, cuando hay progreso para esta ciudad, estoy segura que ninguno de nosotros hemos tenido en ningún momento la intención de oponernos.

Cuando en la Comisión de Ordenamiento Territorial lo manifestábamos e inclusive votamos en contra de la desvinculación del predio al norte de la ciudad, eran por estos temas, para evitar estos temas, para evitar que la ciudadanía inclusive se desinforme y que actualmente si el CRTV está brindando la atención correspondiente en buena hora por Riobamba, porque estos recursos que van a ser recaudados también serán obras para la ciudad y en mejoría de cada uno de los ciudadanos, nada más, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Muchas gracias, sí, es verdad, hay que saber reconocer los errores y uno de los más graves errores de este Centro de Revisión Vehicular es la ubicación, junto a un mercado de verduras, junto al Mercado Mayorista, lastimosamente, como toda sociedad estamos anclados y encadenados también a normativas y la normativa y el pedido de información al Procurador ya no quedó de otra que hacerlo en el lugar en el que correspondía.

Me mantengo en eso firmemente porque en un mercado, junto a un mercado haber hecho un centro donde se emiten gases y todo lo demás no es lo apropiado, pero este Concejo en su mayoría decidió no desvincular otro terreno, no permitieron que podamos hacer las cosas de manera óptima, pues bien, se dice que ante lo perfecto lo mejor es lo posible y así se hizo y así estamos trabajando, también con lo que tenemos, muchas gracias, si no hay más observaciones se da por conocido el informe.

Por favor voy a dar un receso para recibir a nuestros invitados, estimada Anita por favor, estimado Silvio Sánchez agregado cultural de Colombia.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 17H13.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H30.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; actúa: Gracias, siguiente punto del orden del día, por favor, declaro reinstalada la sesión, continúe por favor.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee:

4.- Informes y dictámenes de Comisiones.

Memorando Nro. GADMR-CC-2025-0070-M del 13de enero del 2025, la comisión Dictaminó: acoger la planificación de actividades de Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene, por el período de enero a mayo del 2025 y trasladar al Concejo Municipal para su conocimiento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales, como procedimiento por favor, señor Procurador Síndico, el procedimiento para aprobación o no de los dictámenes, por favor.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias señor Alcalde, señores Concejales, bueno hay que tomar en cuenta que el punto del orden del día no establece ni aprobación, ni análisis, solo únicamente se pone el conocimiento de los informes de las comisiones que me supongo que son de las actividades que van a realizar y debido a que las comisiones tienen también su propio reglamento es solo de conocimiento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, dé lectura uno por uno de los dictámenes.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); actúa: Memorándum número GADMR-CC-2025-0071 del trece de enero del dos mil veinticinco. La comisión dictaminó acoger el informe de actividades de la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene por el periodo enero-diciembre dos mil veinticuatro y trasladar al Concejo Municipal para su conocimiento.

Memorándum número GADMR-CC-25-0102 del diecisiete de enero del dos mil veinticinco, mediante el cual la comisión dictaminó acoger el informe de actividades de la Comisión de Legislación por el periodo enero-diciembre dos mil veinticuatro y trasladar al Concejo Municipal para su conocimiento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejales Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde. Pongo en su conocimiento el informe de actividades del periodo de enero a diciembre de la Comisión de Legislación, compañeros Concejales.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se da por conocido.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); actúa: Mediante memorando número GADMR-CC-2025-0103-M, del diecisiete de enero del dos mil veinticinco, la Comisión dictaminó: Acoger la planificación de actividades de la Comisión de Legislación por el periodo de enero a mayo dos mil veinticinco y trasladar al Concejo Municipal para su conocimiento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde. Pongo en su conocimiento, de usted, señor Alcalde, de mis compañeros Ediles, el plan de trabajo del periodo de enero a mayo de la comisión de legislación para su respectiva aprobación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores Concejales.

Se da por conocido.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); actúa: Memorando número GADAMR-CC-2025-0124-M del veintiuno de enero del dos mil veinticinco. Dictamen: Poner en conocimiento del señor Alcalde y, por su digno intermedio, del seno del Concejo Municipal el informe de cumplimiento de actividades correspondientes al periodo enero-diciembre dos mil veinticuatro de la Comisión de Servicios Municipales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; dice: Muchas gracias también, compañeros Concejales. Pongo en conocimiento el informe del cumplimiento de las actividades del periodo de enero a diciembre de la Comisión de Servicios Municipales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores Concejales.

Se da por conocido.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); actúa: Memorando número GADMR-CC-2025-0125 del veintiuno de enero del dos mil veinticinco, dictamen. Remitiré al señor Alcalde, por su intermedio, al seno del Concejo Municipal la planificación de actividades, cronograma correspondiente al periodo de enero a mayo dos mil veinticinco de la Comisión de Servicios Municipales para su conocimiento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Ing. Galo Falconí; dice: Pongo en conocimiento de este Concejo también el dictamen realizado en la Comisión de Servicios Municipales referente a la planificación de actividades del periodo de enero a mayo del año dos mil veinticinco.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores Concejales.

Se da por conocido.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); actúa: Memorando GADMR-CC-2025-0137-M, de fecha veintiuno de enero de dos mil veinticinco, dictaminó acoger el informe de actividades de la Comisión de Planificación y Presupuesto por el periodo de enero a diciembre de dos mil veinticuatro y trasladar al Concejo Municipal para su conocimiento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores Concejales, los dictámenes del punto del orden del día tratado; si no hay observaciones.

Por favor, dé lectura.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); actúa: Memorando número GADMR-CC-2025-0138-M, veintiuno de enero del dos mil veinticinco, dictaminó: Acoger la planificación de actividades de la Comisión de Planificación y Presupuesto por el periodo enero-mayo dos mil veinticinco y trasladar al Concejo Municipal para su conocimiento.

Memorando número GADMR-CC-2025-0145-M, veintidós de enero del dos mil veinticinco. La comisión dictaminó aprobar el informe de cumplimiento de actividades de la Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte, periodo de enero-diciembre dos mil veinticuatro, y remití al señor Alcalde, para que en su digno intermedio sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal.

Memorando número GADMR-CC-2025-0146-M del veintidós de enero del dos mil veinticinco dictaminó, se acoge favorablemente la planificación de actividades de la Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte para el periodo de enero a mayo dos mil veinticinco y trasladar al conocimiento del señor Alcalde y, por su bien intermedio, al pleno del Concejo Municipal.

Memorando GADMR-CC-2025-0164-M del veintitrés de enero del dos mil veinticinco. La comisión dictaminó que esta comisión, con las observaciones emitidas, acoja formalmente el informe de cumplimiento de actividades de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanístico y Vivienda por el periodo de enero a diciembre del dos mil veinticuatro y se remita al señor Alcalde, para que su digno intermedio ponga en conocimiento el Concejo en pleno para su conocimiento y aprobación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Mediante memorando GADMR-CC-2025-0179-M, del veinticuatro de enero del dos mil veinticinco, la comisión dictaminó que esta comisión, con las observaciones emitidas, acoga favorablemente la planificación de actividades de la comisión para el periodo de enero a mayo del dos mil veinticinco y se remita al señor Alcalde, para que por su intermedio ponga en conocimiento del Concejo en pleno para su conocimiento y aprobación.

Mediante memorando GADMR-CC-2025-0190-M, del veintiocho de enero del dos mil veinticinco, la comisión dictaminó: Que el informe de actividades de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal en el periodo de enero a diciembre dos mil veinticuatro sea puesto en conocimiento del señor Alcalde, para que por su digno intermedio ponga en conocimiento del Concejo Municipal.

Son todos los informes dictámenes de las comisiones, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; dice: De igual manera, en la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal se pone en conocimiento de este Concejo el informe de cumplimiento de actividades de la mencionada comisión en el periodo enero a diciembre del dos mil veinticuatro.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores Concejales.

El señor Alcalde y señores Concejales, indican: Se da por conocido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, adicionalmente, en su consideración el resto de dictámenes.

Si no hay observaciones se dan todos por conocidos.

Siguiente punto del orden del día, señor Prosecretario.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee:

5. Asuntos Varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, tienen la palabra. Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Sí, señor Alcalde, antes de pasar al siguiente punto, ya si existe un dictamen también de la Comisión de Ordenamiento Territorial referente al levantamiento de hipoteca, cancelación de provisión de los lotes que conforman... ¿Ya pasó?

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Pero es que ese se requiere autorización.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Requiere autorización y aprobación, no, no le escuché esa, señor. Alcalde, revísela, por favor, en los audios. No se dio lectura a aquello.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señor Procurador, en el punto del orden del día que está tratado, le agradezco nos dé el criterio jurídico de si se puede autorizar en este punto. Caso contrario, Concejal, ¿cómo está hecha la convocatoria? Caso contrario, en esta misma semana yo convocaría una extraordinaria para que sea tratado. El señor Procurador Síndico.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); actúa: Señor Concejal, sí, efectivamente. No me había entrado trazado el documento mediante memorándum número GADMR-CC-2025-0170-M.Comisión de Ordenamiento Territorial refiere de fecha memorándum veinticuatro de enero del dos mil veinticinco. La comisión dictaminó que esta comisión dé por conocido el informe jurídico y la propuesta de resolución de autorización de levantamiento de hipoteca, cancelación de provisión de los lotes que conforman el reconocimiento legal de lotización, asociación del desarrollo comunitario Liribamba dos, Tréboles del Norte y se remita al señor Alcalde, para que por su digno intermedio sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal el pleno para su análisis y resolución.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señor Alcalde, sí hay que tomar en cuenta una, primero el punto de los conocimientos de los informes ya se cerró, por lo cual es improcedente que se vuelva a tratar nuevamente el punto.

Segundo, que todos los informes que se han dado lectura solo es para conocimiento. El informe que se ha presentado por parte de la comisión y del señor Concejal, es para aprobación, análisis y resolución del Concejo, que sí sería bueno que se ponga en un punto específico, quizás en una sesión extraordinaria una sesión ordinaria, para que el Concejo sea el que analice exclusivamente ese punto y pueda pronunciarse al respecto de lo solicitado por la comisión, señor Alcalde.

Salida de la sala de sesiones del concejal Galo Falconí, siendo las 17H45.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, será convocado en los siguientes días para el tratamiento de este dictamen. Quiero saludar a quienes se encuentran en el chat de la transmisión en vivo de esta sesión de Concejo. Invitarles a que evitemos los insultos y los agravios. Sobre todo a quienes se escudan tras perfiles falsos.

Siguiente punto del orden del día, por favor; estábamos ya en asuntos varios. Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde. Con su venia, quisiera que se lea un comunicado oficial de un miembro de la Junta Cantonal de Derechos, Mauricio Janeta, que es importante que se lea y se pueda aclarar, señor Alcalde, con su venia, cuál es el señor Secretario.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Secretario, de lectura, por favor; el señor Mauricio Janeta, se encuentra aquí presente en la sala. Un saludo cordial.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); actúa: En el texto, Mauricio Janeta, comunicado oficial. En mi calidad de representante por parte de la Sociedad Civil al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Riobamba, me veo en la obligación de rechazar enérgicamente la actuación del GAD de Riobamba en la parroquia de Calpi. El pasado veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, los hechos acontecidos en dicha fecha constituyen una flagrante violación a los derechos fundamentales de una familia perteneciente a los grupos de atención prioritaria, habitantes de la parroquia y por el cantón, cuya protección está garantizada en los artículos treinta y cinco y sesenta y seis de la Constitución de la República del Ecuador.

Resulta inadmisibles que una Resolución Administrativa Municipal, prevalezca sobre la Constitución, norma suprema del ordenamiento jurídico ecuatoriano, desconociendo sobremanera jerárquica de la ley, artículo cuatro veinticuatro y cuatro veinticinco, cuatro veinticinco de la misma norma normaron instamos a las autoridades administrativas y jurisdiccionales a que actúen inmediatamente, tal como lo estipulan los convenios y tratados internacionales de los cuales nuestro país firmante, suscrito de forma digital por Mauricio Enrique Janet Falconí. Lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Concejal Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, Alcalde, yo quisiera que con sus con su se nos pueda aclarar. Es un pedido de un ciudadano y más que conforma la Junta Cantonal de Derechos. Como se lo dije clarito de esa ordenanza y sorteo en el artículo ciento siete, cuáles son nuestras competencias y hasta dónde podemos llegar.

Pero queremos saber porque nosotros no estamos por encima de la ley ni un dictamen de un Juez o algo Judicial. Pero sí aclarar los procedimientos de cómo se actuó. Así que no sé con su venia, señor Alcalde, si del señor Procurador nos aclare el tema, nada más para que quede claro, porque es importante antes de omitir cualquier opinión a favor o en contra. Me mantengo igual que en el otros casos que hubo. Hay dos versiones y hay que saber la otra versión porque y hubo unas versiones y unos videos. Pero ayer vi los otros videos que no los había visto, que una señora estuvo con un con gasolina tratando de botar a empleados de aquí del municipio y Policía, no lo había visto, lo vi ayer, así que eso nomás queda aclarar con su venia, señor Alcalde, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Claro que sí, es evidente que era gasolina, no es agua como se puede suponer, eso es clarísimo y eso está en los reportes también, pero también hay que señalar algo, y yo le pido, señor Procurador, que dé la explicación sobre el derecho también que tenemos de tener un lugar para nuestros seres queridos en un cementerio. El cementerio de Calpi está colapsado; hay espacios vacíos, pero que son de nichos particulares, de asociaciones y de hermandades. Y en algún lugar se tiene que enterrar a nuestros muertos, en algún lugar.

Y cuando uno piensa, hay un principio básico. El bien común sobre el bien individual. Esto es un proceso que viene casi diez años y no es de ahora. No es de ahora. No entonces, por favor, además, Procurados Síndico, conoce del tema, inclusive en el mismo hecho tenga finalidad y tenga la finalidad de dar una aclaración.

Reingresa a la sala de sesiones el concejal Galo Falconí, siendo las 17H49.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales. Bueno, es importante mencionar que en realidad nos llama muchísimo la atención los comunicados que se están emitiendo. Las personas que tuvimos al frente del operativo que se realizó, es necesario que se aclare algunos temas. Nosotros, bueno, el día de mañana también hemos sido llamados a la Comisión de Fiscalización, en la cual vamos a presentar todos los descargos, los videos en los cuales el municipio procedió a actuar en legal y debida forma.

Pero para ir avanzando un poco, señor Alcalde, el anuncio del proyecto se realiza con fecha treinta y uno de diciembre del dos mil veinte. Es un anuncio de proyecto que realiza la anterior administración. Y hay, de acuerdo a lo establecido en la ley de uso de gestión de suelo, establece que una vez hecho el anuncio de proyecto. Este afecta directamente al predio en el cual se va a realizar posteriormente la utilidad pública y ocupación inmediata y, en caso de no realizarse esto, se continúa con el tema de la expropiación, pero llama la atención, señor Alcalde, señores Concejales, que con esta fecha ya se inscriben en el registro de la propiedad, pero la señora.

Procede a realizar su construcción recién el treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno sin autorización ni del municipio ni de las entidades de regulación, dice la ley en tema de frente al anuncio de proyecto que única y exclusivamente se podrá reconocer las construcciones siempre y cuando cuenten con en este caso del municipio, caso contrario todas las construcciones realizadas posteriormente al anuncio de proyectos son consideradas ilegales y no se podrá reconocer valor alguno en este tema y eso es lo que se ha hecho inclusive la declaración de utilidad pública se realiza el dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno y la resolución de expropiación el veinticinco de agosto del dos mil veintidós para que culmine con el trámite administrativo.

Pero es importante mencionar, señor Alcalde, que en realidad las personas en las cuales estuvimos en el sitio no fue la primera vez; esta es la quinta vez que el municipio trató de ingresar de manera legal y pacífica a los predios, pero lastimosamente la señora, en una de las notificaciones que se realizó con la finalidad de que ella tenga conocimiento de todo

este procedimiento, los compañeros funcionarios de Procuraduría Síndica, tuvieron que correr porque Lijo con un cuchillo en la mano a tratar de agredir a los servidores públicos; o sea, no podemos nosotros permitir que a través de comunicados se quiera victimizar a las personas que no son así.

Nosotros, vuelvo y repito, es la quinta vez, la cuarta vez que nosotros realizamos la incursión con la Policía Nacional, no se pudo realizar. ¿Por qué? Porque primero la señora le ponía al hijo menor de edad, adelante con la finalidad de que no puedan ingresar al predio; inclusive se lanzó gasolina a la maquinaria y a los Servidores Públicos. ¿Qué hicimos nosotros? ¿Ante este tipo de situaciones, señor Alcalde? Procedimos a notificar a la policía. Es necesario indicar que este proceso se envió a la policía nacional, a la comandancia general en Quito, quien analizó la documentación del caso correspondiente e inclusive activó el tema de inteligencia para hacer el análisis de cada uno de los aspectos técnicos de la policía, con la finalidad de que se nos brinde el resguardo policial.

Salida de la sala de sesiones del concejal Celso Rodríguez, siendo las 17H52.

Una vez realizados estos análisis, señor Alcalde, la policía emitió el comunicado validando la intervención de la Policía Nacional, con la finalidad de que se realice el resguardo a los servidores públicos y a la maquinaria. No obstante de esto, señor Alcalde, como es de conocimiento de todos, lastimosamente los medios de comunicación solo sacan los videos en los cuales se les ha supuestamente se les agrede por parte de la policía. A los señores, pero no cuentan la versión anterior, la versión anterior: cuando nosotros ingresamos, la policía le detuvo al hijo principal porque portaba un cuchillo con la finalidad de agredir a los Servidores Públicos Municipales y Policiales.

Eso es lo que no se dice, señor Alcalde. Eso es lo que no se cuenta y única y exclusivamente las personas que subimos al frente de lo del operativo es la que se pudo palpar este tema. Posteriormente, agresiones inclusive a los mismos policías. La señora, el día que nosotros vamos a presentar los descargos correspondientes, la señora viene por la parte de atrás y lanza gasolina a los Servidores Públicos, a los Servidores Policiales, inclusive a la maquinaria, y a buena hora, señor Alcalde, logra encender un fósforo en la parte posterior del terreno y se le cae la caja de fósforos. Yo pregunto, señor Alcalde, ¿qué hubiese pasado si la señora hubiese prendido fuego a los miembros policiales y a los miembros municipales generando un criterio igual? Yo creo que no.

A Dios gracias, a la señora se le cae la caja de fósforos y la policía, obviamente, al existir ya la amenaza inminente de en contra de la propiedad municipal y en contra de las personas y los servidores públicos, procede a realizar las actuaciones. Las actuaciones fueron debidamente realizadas por los servidores policiales.

Nosotros tenemos toda la documentación y que hemos hecho exclusivamente el tema de la ocupación inmediata que se genera. Inclusive de esto, nosotros, yo personalmente, señor Alcalde, he asistido ya no recuerdo si tres o cuatro meses atrás ante la comisión de fiscalización y yo había hecho una explicación directamente de este procedimiento que se está realizando, tomando en consideración que este es un tema netamente administrativo y

eso es lo que se ha hecho. Entonces, sí es necesario diferenciar en realidad quién generó agresiones y cómo se actuaron ante este tipo de cosas.

Nosotros tenemos ya en nuestras manos el parte policial que levantó la Policía Nacional, con la finalidad de que se pueda generar el conocimiento exacto al Comandante General de la Policía, sobre el actuar de la Policía y, obviamente, ellos actuaron respetando los principios constitucionales. Es importante también mencionar si había, se habla de que existía un menor de edad.

Señor Alcalde, pero no se habla que dentro la policía también existió agentes especializados de la DINAPEN, en los cuales tomaron procedimiento con el menor de edad en la cual la Policía Nacional solicitó en el momento en que el menor de edad se resbaló. Inmediatamente la Policía Nacional solicitó resguardo de la DINAPEN y de la ambulancia, pero admirablemente, el señor Alcalde, llegó la ambulancia con los paramédicos y el menor de edad se levantó y salió. Así de fácil y sencillo son las cosas, y el que es una cosa es lo que se habla y otra cosa es en realidad de las personas que pasamos y vivimos el procedimiento y en las cuales nuestra vida estaba en peligro.

Definitivamente, solo y única y exclusivamente por cumplir la finalidad de tomar posesión del predio, que esto ya se viene generando desde el año dos mil veintiuno; que este predio es del municipio y tiene la ampliación de GAD y ahora, claro, la ampliación de cementerio de Calpi es una de las competencias establecidas en el COOTAD, al municipio para generar construcciones y mantenimientos de los cementerios. Entonces, el otorgamiento y el objeto principal de la expropiación y la declaración de utilidad pública se generó en base a las competencias del municipio. Y eso es lo que se había generado y ese es el proyecto que se está generando.

Es importante mencionar que nosotros precautelamos las cosas que se sacaron de la señora en la cual decía que no tenía nada, ningún otro inmueble, y a la hora la señora subió las cosas a la camioneta y las llevó una cuadra más arriba en una casa de dos pisos que tiene. Entonces también hay que saber diferenciar y establecer cuál es una violación de un derecho Constitucional de un derecho Humano, referente a cada uno de los procedimientos y actuar del GAD Municipal, que fueron debidamente avaladas.

Ese es un poco el tema, señor Alcalde. Nosotros mañana compareceré de manera personal a la comisión a mostrar los videos y a en toda la documentación, inclusive pronunciamientos claros de la Corte Constitucional en la cual establece que el derecho a la propiedad privada no es un derecho absoluto, sino un derecho relativo, y que eso nosotros en la comisión lo sabremos explicar, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; dice: Muchas gracias. Debo comentar que esta Administración da toda la apertura y facilidades y estará muy atento a que, de haberse cometido algún tipo de exceso, la Fiscalía cumpla con lo que debe cumplir.

Sin embargo, los indicios hasta el día de hoy nos hablan de una persona que tiene varias propiedades de alguien que estaba en un predio municipal, que construyó, intentó tener ese

terreno construyendo propiedad, construyendo, pues, sobre terrenos municipales, de la necesidad de las comunidades, de tener un lugar de poder guardar a sus seres queridos y todo esto con toda mi empatía que requiere el caso, pero también entendiendo que se necesita tener orden constituido en la ciudad. Mi solidaridad a Lourdes Guamán, la presidenta de Calpi. Que por este tema, ha sido una mujer agredida verbalmente, insultada y amenazada en varias ocasiones por el simple hecho de buscar un equipamiento para su parroquia rural.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Concejal Villamarín, no sé si va a añadir algo más.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: No, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; expone: Muchas gracias. Rápidamente quiero referirme a un tema: estuve fuera de la ciudad el fin de semana y me encuentro con la desagradable sorpresa al regresar el día domingo en la noche de ver las principales avenidas de la ciudad empapeladas ya con propaganda y con publicidad electoral. Le voy a hacer un exhorto a usted de que existe la ordenanza cero dieciséis veinte veintitrés.

En la misma que habla y se refiere a la publicidad electoral en su artículo seis, seis, nueve habla de las prohibiciones y en el literal D, dice que no se permitirá la publicidad electoral en los siguientes casos: publicidad en postes y o torres destinadas a la provisión de servicios públicos. De igual manera, quiero referirme a las sanciones que constan en la misma ordenanza en el artículo siete cincuenta y cuatro, en las infracciones en las instalaciones de publicidad electoral en el literal B.

Hay un término correctivo en días que dice: "De inmediato voy a hacerle el exhorto de que se activen las direcciones pertinentes para poder cumplir con esta ordenanza; caso contrario, se estaría incumpliendo la ordenanza y, sobre todo y sobre todo me parece que se estaría dando pie a que los otros partidos políticos hagan lo mismo y no tendríamos la cara para decirles que no ensucien ni dañen el ornato y la belleza de la ciudad. Eso nada más de mi parte.

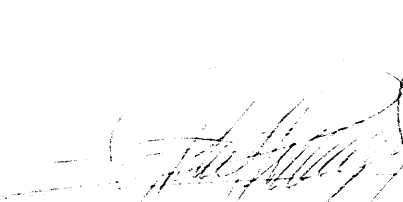
Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias, en el informe semanal se había mencionado de una manera sucinta todos los operativos de retiro de pancartas y demás en diferentes postes, sobre todo del centro de la ciudad. Y en el inicio de expedientes para el tema de multas para los partidos políticos que han incumplido la norma.

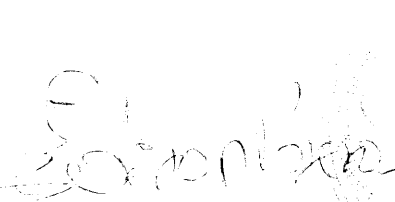
Sin embargo, solicitaré que Fabián Codel, si es que es requerido por la comisión de seguridad. Pues, presente él un informe de los operativos que sé que se han estado haciendo para temas electorales.


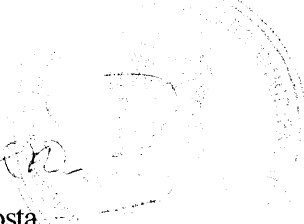
Si no hay más puntos a tratar, en el orden del día, siendo las 17:58 minutos, declaro clausurada la presente sesión ordinaria.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se clausura la sesión siendo las 17H58.


Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Edison Rosero Acosta
PROSECRETARIO DE CONCEJO (E)

ELABORADO POR:

Rafael Tovar Jácome	INICIO – 0:28
Katherine Buñay	0:28 – 0:56
Hilda Hernández	0:56 – 1:24
Jasmín Huilca	1:24 – 1:52
Vanessa Quevedo	1:52 – 2:20:24